

ELECCIÓN DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

PERIODO 2024 - 2026

SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULA

ENTIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE DERECHO

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE				
Grado académico	apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	
CURP		RFC		
DIRECCIÓN PARTICULAR				
calle		número	interior	
colonia	alcaldía o municipio	código postal	correo electrónico	
INFORMACIÓN ESCOLAR				
Número de cuenta	Carrera que cursa	Año de ingreso	Semestre o año que cursa	promedio
DIRECCIÓN DE TRABAJO				
calle		número	interior	
colonia	alcaldía o municipio	código postal		
TELÉFONOS				
particular	oficina	celular		

DATOS DEL SUPLENTE:

NOMBRE				
Grado académico	apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	
CURP		RFC		
DIRECCIÓN PARTICULAR				
calle		número	interior	
colonia	alcaldía o municipio	código postal	correo electrónico	
INFORMACIÓN ESCOLAR				
Número de cuenta	Carrera que cursa	Año de ingreso	Semestre o año que cursa	promedio
DIRECCIÓN DE TRABAJO				
calle		número	interior	
colonia	alcaldía o municipio	código postal		
TELÉFONOS				
particular	oficina	celular		

Por este conducto aceptamos nuestra candidatura y manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que no hemos sido sancionados por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria. A fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad que estipula el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México anexo a esta solicitud entregamos los siguientes documentos:

Asimismo, manifestamos que conocemos las funciones que la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Reglamento del H. Consejo Universitario y el resto de la normatividad aplicable confiere al Consejo Universitario y a sus miembros. De resultar electos nos comprometemos a cumplir con las tareas inherentes a este Consejo y a las de las comisiones que nos correspondan.

PROPIETARIO	SUPLENTE
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Finalmente, manifestamos que conocemos las causas de revocación y las causas especialmente graves de responsabilidad de los consejeros universitarios señaladas en los artículos 32 y 35 del Reglamento del H. Consejo Universitario, a saber:

Causas de revocación

- Cuando, sin causa justificada, falte por más de tres veces consecutivas a las sesiones del Consejo Universitario, siempre que no haya hecho las gestiones a que se refiere el artículo 18 del Reglamento del H. Consejo Universitario para la concurrencia del suplente;
- Por negligencia en el desempeño del cargo de consejero, o por faltar al compromiso de protesta que refiere el artículo 4º. del Reglamento del H. Consejo Universitario

Causas especialmente graves de responsabilidad

- Dejar de asistir, sin causa justificada, a más del cincuenta por ciento de las sesiones verificadas en un año, y
- No desempeñar las tareas que el propio consejo les encomiende y hayan sido aceptadas por el consejero.
- Haber cometido después de su designación, faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas, y
- Haber cometido un delito.

ATENTAMENTE,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, a ____ de _____ de 2024.

PROPIETARIO (firma)

SUPLENTE (firma)

Original: Comisión Local de Vigilancia de la Elección

Copia: La fórmula,

Paquete electoral, y

Expediente de la elección que se acompaña por separado al paquete electoral.